

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

12893

Decreto 96/2019, de 20 de diciembre, de modificación de nombramiento de miembros en el Consejo Económico y Social de las Illes Balears, integrados en el grupo I, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y en el grupo III, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios

El artículo 78 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, de acuerdo con la redacción de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, dispone que el Consejo Económico y Social de las Illes Balears (CES) es el órgano colegiado de participación, estudio, deliberación, asesoramiento y propuesta en materia económica y social, y ordena que una ley del Parlamento tiene que regular su composición, la designación de sus miembros, su organización y sus funciones.

En cumplimiento del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, se aprobó la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, del Consejo Económico y Social de las Illes Balears (BOIB núm. 150, de 9 de diciembre), cuyo artículo primero establece que el CES tiene la naturaleza de órgano colegiado de carácter consultivo, de participación, estudio, deliberación, asesoramiento y propuesta en materia económica y social.

Mediante el Decreto 65/2016, de 11 de noviembre (BOIB núm. 143, de 12 de noviembre), se llevó a cabo el nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de las Illes Balears.

De acuerdo con el Decreto 82/2019, de 4 de octubre (BOIB núm. 136, de 5 de octubre), se produjo el cese de Bernat Ferrer Guàrdia como miembro titular del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios.

El 4 de diciembre de 2019, se registró en el Registro General de este Consejo un escrito de la Consejería de Salud y Consumo, mediante el cual se propuso como miembro titular del Consejo Económico y Social de las Illes Balears a Pau Antoni Montserrat Valentí, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios, una vez consultadas las instituciones, entidades y asociaciones de relevancia en este sector.

De acuerdo con el artículo 5.3 de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, los miembros del grupo III tienen que ser designados por el Gobierno de las Illes Balears, una vez consultadas las instituciones, entidades y asociaciones mencionadas en el apartado anterior.

El 10 de diciembre de 2019, se registró en el Registro General de este Consejo un escrito de la organización empresarial Pequeña y Mediana Empresa de Baleares, integrada en el grupo I, mediante el cual solicitaba la modificación de uno de sus representantes en el Consejo Económico y Social de las Illes Balears.

El artículo 5.4 de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, establece que el Consejo de Gobierno, tras haber recibido las propuestas y designaciones correspondientes, nombrará a los miembros del CES mediante decreto.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 20 de diciembre de 2019,

Decreto

Primero

Dejar sin efectos el nombramiento de Marcos Cañabate Figuerola como miembro suplente del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Segundo

Nombrar, como miembro suplente del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a Gustavo de Vicente Murciano.



Tercero

Nombrar, como miembro titular del Consejo Económico y Social de las Illes Balears, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios, a Pau Antoni Montserrat Valentí.

Cuarto

Disponer que este decreto produzca efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 20 de diciembre de 2019

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo

Iago Negueruela Vázquez

